



## Se vale soñar

• En la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados no logró modificarse la Ley Federal del Trabajo en beneficio de los trabajadores de la cultura.

El próximo martes 30 de abril concluirá el último periodo ordinario de la LXV Legislatura en la Cámara de Diputados, sin que se lograra modificar la Ley Federal del Trabajo (LFT) para reconocer los derechos de escritores, dramaturgos, artistas circenses, animadores de marionetas y títeres, coreógrafos e intérpretes de danza, escenógrafos, tramoyistas, técnicos e iluminadores, libretistas, guionistas, pintores, escultores, cineastas y demás personas que para su actividad ejerciten habilidades artísticas, estéticas, creativas e interpretativas, por lo que, de momento, esta propuesta terminará en la congeladora de las iniciativas que duermen el sueño de los justos, hasta que algún curioso decida revivir el tema para crecer su capital político.

No se olvide que la inclusión de estas profesiones en la Ley Federal del Trabajo –que actualmente sólo considera a actores y músicos– habría permitido, al fin, abrir la puerta a todos los trabajadores del arte y la cultura para acceder a derechos establecidos en la legislación, los cuales les han sido negados porque, a menudo, son contratados como independientes.

El pasado 20 de febrero, el pleno del Senado aprobó dicha reforma y la envió a la Cámara de Diputados para su ratificación, elevando así la expectativa de la comunidad cultural, mientras que personajes como **Susana Harp** (Morena), una de las artífices de la propuesta, lo celebraron como un gran logro, tras 40 años de espera por parte de comunidad artística.

Pero las prioridades legislativas fueron otras. Los diputados, con un pie en el estribo y en un pleno dominado por suplentes, se concentraron en aprobar las reformas de pensiones, amnistía y amparo, las cuales tienen, seguramente, una mayor relevancia por la coyuntura política en México, aunque eso ha derivado, de nueva cuenta, en que los trabajadores del arte y la cultura sigan soñando con la ansiada certidumbre laboral.

Lo curioso es que, aunque Morena y sus aliados cuentan con la mayoría que permitiría concretar este tema, ha sido evidente la falta de voluntad para regular los derechos de los profesionales del arte y la cultura. ¿De quién es la culpa ahora?

Así que, de momento, la esperada propuesta seguirá dormitando en las comisiones de la Cámara de Diputados, porque, pese a su amplia difusión en la prensa mexicana, sólo consiguió generar expectativa, agitar un poco las aguas de la comunidad cultural y demostrar el escaso interés parlamentario que existe para reconocer a creadores de todas las disciplinas, quienes aún no son considerados por la ley y, por tanto, carecen de los derechos que ésta debiera brindarles. En suma, la propuesta fue una pantalla de humo.

Y, a esto, es necesario un dato adicional: ante el inminente cierre de la LXV Legislatura, no hay probabilidades de que se concrete algún periodo extraordinario para atender la minuta enviada por los senadores, por lo que será necesario esperar al menos otros cinco meses para que llegue una nueva oleada de políticos que, en el papel, podrían estar dispuestos a saldar la deuda histórica que existe con los artistas, pero sin la garantía de contar con la mayoría necesaria para ello.

Por último, vale la pena comentar que ésta no es la primera vez que se intenta, sin éxito, dar certeza laboral a los creadores. Por ejemplo, en los últimos tres años se pretendió darles facilidades para incorporarse, de forma voluntaria, al Seguro Social; también se propuso garantizarles descansos, vacaciones y un salario mínimo, y se sugirió proteger su obra de ser utilizada por la inteligencia artificial. Al final, todas estas iniciativas forman parte de una larga lista de pendientes de una legislatura que, en este terreno, ha dejado mucho que desear. Como diría el clásico: ¿a qué le tiras cuando sueñas, mexicano?

---

Ante el inminente cierre de la LXV Legislatura, no hay probabilidades de que se concrete algún periodo extraordinario para atender la minuta.

---